ACUERDO CNH.10.04/2023 por el que se designa a los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos que participarán en el Grupo de Trabajo que revisará el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "Prospecciones Sísmicas marinas para el Reconocimiento y Exploración Superficial" del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

AGUSTÍN DÍAZ LASTRA, NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO, HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ Y SALVADOR ORTUÑO ARZATE, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, integrantes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, segundo párrafo, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción I, 3, 4, 5, 22, fracciones III y XVI de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 13 fracción V, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión) es un Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética con autonomía técnica, operativa y de gestión, con personalidad jurídica.

Que conforme a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 22 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Comisión tiene la atribución de participar con las dependencias competentes en la formulación de los proyectos de normas oficiales mexicanas relativas o relacionadas con las actividades reguladas.

Que el 04 de mayo de 2023 se recibió en esta Comisión el oficio ASEA/UNR/DGNEE/027/2023, por el cual la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en adelante, ASEA), solicitó la designación de un titular y un suplente que funja como técnico especialista para participar en el Grupo de Trabajo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en adelante, CONASEA), para la revisión de la "Propuesta de Norma Oficial Mexicana Prospecciones Sísmicas marinas para el Reconocimiento y Exploración Superficial".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción V, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión, el Órgano de Gobierno es el facultado para designar a los servidores públicos de la Comisión para participar con las dependencias competentes en la formulación de los proyectos de normas oficiales mexicanas relativas o relacionadas con las actividades reguladas.

Que como consecuencia de lo anteriormente señalado y con base en el mandato legal conferido a este Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética, el Órgano de Gobierno de esta Comisión emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa como representante titular, al Ingeniero José Adrián Cortes Cuamatzi, Director de Dictámenes de Planes de exploración de Contratos.

SEGUNDO. Se designa como representante suplente, a la Ingeniera Miriam Santillán Benítez, Directora de Evaluación de Información Geológica.

TERCERO. Se instruye se lleven a cabo las gestiones necesarias para que los funcionarios designados en los Grupos de Trabajo concreten su participación, de conformidad con las Reglas de Operación de los Grupos de Trabajo correspondientes.

CUARTO. Inscríbase el presente Acuerdo **CNH.10.04/2023** en el Registro Público de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 22, fracción XXVI de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE MAYO DE 2023

COMISIONADOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

AGUSTÍN DÍAZ LASTRA
COMISIONADO PRESIDENTE

NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO
COMISIONADO

HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ
COMISIONADO

SALVADOR ORTUÑO ARZATE
COMISIONADO